

SECCIÓN : 16 BIENESTAR SOCIAL
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SERVICIOS SOCIALES Y SOLIDARIDAD
 CENTRO GESTOR : 01 D.G. DE FAMILIA Y MUJER
 PROGRAMA: 323.10 PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS Y LAS MUJERES

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Planificación, promoción y ejecución de medidas necesarias para asegurar una política integral en beneficio de las familias y el fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- 2.- Promoción y ejecución de las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y coordinar las actuaciones de los diferentes departamentos de la Generalitat para hacer efectivo ese principio.
- 3.- Promoción y ejecución de acciones para favorecer la prevención y la atención de las mujeres víctimas de violencia.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Fomentar una cultura de la familia en la Comunitat Valenciana y el apoyo social a las familias.
- 1.2.- Prestar apoyo a la red de Puntos de Encuentro Familiar.
- 1.3.- Impulsar la atención a mujeres gestantes y madres.
- 1.4.- Elaborar Planes Estratégicos para las Familias y para la Conciliación.
- 1.5.- Fomentar la implantación y el desarrollo de Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las empresas de la Comunitat Valenciana.
- 1.6.- Contribuir a la concienciación de la sociedad valenciana respecto de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- 2.1.- Incorporar la transversalidad de género en las políticas y actuaciones de la Generalitat.
- 2.2.- Desarrollar políticas de integración social y protección de colectivos de mujeres en riesgo de exclusión social.
- 2.3.- Hacer visible la presencia de las mujeres, sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la discriminación que sufren y poner en marcha medidas para prevenirla y combatirla.
- 2.4.- Fomentar el asociacionismo femenino.
- 3.1.- Mejorar la eficacia de la red asistencial de las mujeres víctimas de violencia de género.
- 3.2.- Contribuir a eliminar toda situación de violencia sobre la mujer.
- 3.3.- Evaluación del Plan contra la Violencia 2010-2013 y Elaboración del nuevo Plan de Medidas del Consell para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres.
- 3.4.- Impulsar los estudios de investigación sobre la violencia.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Apoyo a las asociaciones de familias cuyo objeto sea la atención especializada con las mismas.
- 1.1.2.- Realización de acciones divulgativas a favor de las familias.
- 1.1.3.- Impulso de los beneficios para las familias numerosas y familias monoparentales.
- 1.1.4.- Elaboración de normativa para la protección integral de las familias en la Comunitat Valenciana.
- 1.1.5.- Desarrollo normativo para el reconocimiento de la condición de familias monoparentales.
- 1.2.1.- Atención y coordinación de los Puntos de Encuentro Familiar.
- 1.2.2.- Apoyo a la solución extrajudicial de conflictos familiares.
- 1.3.1.- Impulso de medidas y acciones dirigidas a garantizar y proteger el derecho de las mujeres gestantes.
- 1.3.2.- Promoción de los recursos y servicios de orientación e información de la mujer.
- 1.3.3.- Apoyo a las mujeres gestantes o madres en situación de riesgo.
- 1.4.1.- Aprobación y desarrollo del I Plan Concilia de la Comunitat Valenciana.
- 1.4.2.- Estudio y preparación del III Plan Integral para las Familias.
- 1.5.1.- Asesoramiento y apoyo al tejido empresarial de la Comunitat Valenciana en la elaboración e implantación de planes de igualdad.
- 1.5.2.- Información técnica, propuesta del visado y realización del seguimiento de los planes de igualdad, según la Ley 9/2003, de la Generalitat y el Decreto 133/2007.
- 1.6.1.- Promoción de actuaciones o programas que fomenten la implantación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- 1.6.2.- Fomento de la participación del alumnado de las universidades de la Comunitat Valenciana en proyectos innovadores sobre conciliación.
- 2.1.1.- Coordinación de las actuaciones que en materia de mujer e igualdad llevan a cabo los diferentes departamentos del Consell así como realizar el seguimiento y evaluación de los Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunitat Valenciana.
- 2.1.2.- Impulso y soporte técnico al Consejo Valenciano de la Mujer y demás órganos de consulta y participación en materia de mujer e igualdad, dependientes de la Dirección General de Familia y Mujer.
- 2.2.1.- Mantenimiento de Centros Residenciales para mujeres en situación de riesgo y/o en exclusión social de la Generalitat.
- 2.2.2.- Promoción de programas y actuaciones dirigidos a prevenir y eliminar la exclusión social de las mujeres.
- 2.3.1.- Desarrollo de campañas, jornadas, charlas, seminarios, etc., dirigidos a concienciar y sensibilizar a la sociedad valenciana sobre la discriminación que sufren las mujeres.

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 16 BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SERVICIOS SOCIALES Y SOLIDARIDAD
CENTRO GESTOR : 01 D.G. DE FAMILIA Y MUJER
PROGRAMA: 323.10 PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS Y LAS MUJERES

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 2.3.2.- Realización de convenios de colaboración con otras administraciones, organismos públicos y universidades que potencien actividades de interés en el ámbito de la mujer, así como la formación especializada en políticas de género y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 2.3.3.- Elaboración de estudios e investigaciones que permitan conocer y analizar la realidad de las mujeres de la Comunitat Valenciana.
- 2.3.4.- Desarrollo de actuaciones de promoción de la mujer en distintos ámbitos (sociales, artísticos, culturales, etc.).
- 2.3.5.- Impulso de acciones positivas para facilitar el emprendedurismo femenino.
- 2.3.6.- Promoción de medidas sobre buenas prácticas coeducativas.
- 2.3.7.- Mantenimiento y coordinación de los centros INFODONA.
- 2.3.8.- Promoción de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas llevadas a cabo por las administraciones locales del ámbito de la Comunitat Valenciana.
- 2.3.9.- Impulso de la formación especializada en igualdad de oportunidades del personal de las Administraciones Públicas.
- 2.3.10.- Colaboración y participación en las iniciativas de igualdad de las instituciones europeas.
- 2.4.1.- Impulso de acciones que favorezcan el asociacionismo femenino.
- 3.1.1.- Mantenimiento de los recursos residenciales para mujeres víctimas de violencia de género.
- 3.1.2.- Mantenimiento de los Centros Mujer 24 horas de la Comunitat Valenciana.
- 3.1.3.- Fomento de la coordinación de los recursos existentes en la Comunitat de prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia.
- 3.1.4.- Apoyo a la formación continua de profesionales de atención directa a las víctimas de violencia sobre la mujer.
- 3.1.5.- Impulso de acciones para lograr la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género.
- 3.1.6.- Impulso de la atención de las y los menores a cargo de las mujeres víctimas de violencia de género.
- 3.2.1.- Desarrollo de jornadas, charlas, seminarios, etc., dirigidos a concienciar y sensibilizar a la sociedad valenciana sobre la violencia que sufren las mujeres.
- 3.2.2.- Promoción de campañas de sensibilización y prevención de la violencia que se ejerce contra las mujeres.
- 3.3.1.- Evaluación del Plan de Medidas del Consell para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres 2010-2013, de manera transversal promoviendo la participación de toda la Generalitat en su conjunto.
- 3.3.2.- Estudio y elaboración del nuevo Plan de Medidas del Consell para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres.
- 3.4.1.- Promover los estudios de investigación sobre la violencia a través de la convocatoria de un premio de investigación.